



CHACRAS DE CORIA, 14 de diciembre de 2023.

VISTO:

El Trámite N° 44000/2023, mediante el cual se solicita la suspensión de la licencia anual 2023 del agente Alejandro ROLDÁN, por razones de servicio, y

CONSIDERANDO:

Lo señalado en la Resolución N° 01/2023-C.D. correspondiente al Calendario Académico 2023.

Que la Circular N° 09/2023-S.A.F., establece que el inicio de la licencia anual del personal docente y de apoyo académico de esta Facultad, está establecido a partir del día 26 de diciembre próximo.

Que por el tipo de tareas que realiza el citado agente, su licencia no puede comenzar en la fecha estipulada.

Por ello,

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Suspender el inicio de la licencia anual 2023 establecido por la Circular N° 9/2023-S.A.F. del agente Alejandro ROLDÁN (DNI N° 14.311.059 – Legajo Personal N° 17.860), por razones de servicio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el inicio de la licencia anual del citado agente desde el OCHO (8) de enero de 2024, por la cantidad de días solicitados.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de disposiciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA N° 64/2023-S.A.F.